Salto del Guairá, 12 de setiembre de 2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016.
ID Nº 304.170 "LABORATORIO DE ALTO DESEMPEÑO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Laboratorio de Alto Desempeño.
La apertura se llevó a cabo el día 05/09/2016 a las 07:35 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA A.
2. ENMANUEL GREGORIO CLOSS M.
3. ADELA PANIAGUA DE VERÓN.
4. ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA.
5. MARCELO RODRIGO TIEPPO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres oferentes:

1. CARPÍNTERIA GUILHERME.
2. DARIO RENE OLMEDO.
3. CS COMERCIAL.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
II.	Carpintería Guilherme	DARIO RENE OLMEDO	CS COMERCIAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	No Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	Carpintería Guilherme	DARIO RENE OLMEDO	CS COMERCIAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE I - LABORATORIO DE ALTO DESEMPEÑO

Ítem	Descripción	CARPINTERIA GUILHERME OFERENTE Nº 1						DARIO OLMEDO CONSULTORA OFERENTE Nº 2						CS COMERCIAL OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Swicht	TP-LINK	CHINA	unidad	2	550.000	1.100.000	TP-LINK	CHINA	unidad	2	616.140	1.232.280	TP-LINK	CHINA	unidad	2	600.000	1.200.000
2	Cable UTP CAT 6 para redes	FLY	CHINA	unidad	6	530.000	3.180.000	Nexans	Francia	unidad	6	1.008.788	6.052.728	BCA	CHINA	unidad	6	540.000	3.240.000
3	Canaletas para cables	S/M	CHINA	unidad	20	55.000	1.100.000	Roker	Argentina	unidad	20	102.074	2.041.480	NS	CHINA	unidad	20	69.500	1.390.000
4	Conector RJ45	S/M	CHINA	unidad	340	2.875	977.500	Nexans	Francia	unidad	340	5.308	1.804.720	NS	CHINA	unidad	340	4.080	1.387.200
5	Computadoras personales (PC)	Multimarcas	CHINA	unidad	10	2.700.000	27.000.000	Multimarcas	China	unidad	10	3.893.400	38.934.000	SATELITE	CHINA	unidad	10	2.300.000	23.000.000
6	Adaptadores o conectores de laboratorio o accesorios	VCP	CHINA	unidad	24	30.000	720.000	Nexans	Francia	unidad	24	46.611	1.118.664	VCP	CHINA	unidad	24	30.000	720.000
7	Paneles de conexión de puertos	BCA	CHINA	unidad	2	620.000	1.240.000	VCP	China	unidad	2	372.600	745.200	BCA	CHINA	unidad	2	400.000	800.000
8	Cable USB para proyector	Microfin	CHINA	unidad	2	603.000	1.206.000	PTC	China	unidad	2	453.600	907.200	MICROFIN	CHINA	unidad	2	350.000	700.000
9	UPS de 1500 VA	Forza	CHINA	unidad	1	1.430.000	1.430.000	Infosec	China	unidad	1	1.247.400	1.247.400	VCP	CHINA	unidad	1	1.200.000	1.200.000
10	Proyector multimedia	Epson	CHINA	unidad	2	2.720.000	5.440.000	Epson	China	unidad	2	3.326.400	6.652.800	EPSON	CHINA	unidad	2	2.700.000	5.400.000
11	Parlante con amplificador y entrada para micrófono	JBL	CHINA	unidad	6	1.380.000	8.280.000	JBL	Brasil	unidad	6	2.079.000	12.474.000	ECOPOWER	CHINA	unidad	6	1.400.000	8.400.000
12	Micrófonos y pedestales	AKG	CHINA	unidad	2	500.000	1.000.000	AKG	China	unidad	2	1.852.200	3.704.400	NO COTIZA		unidad	2	NO COTIZA	
13	Escaner	HP	CHINA	unidad	1	1.400.000	1.400.000	Epson	China	unidad	1	3.024.000	3.024.000	HP	CHINA	unidad	1	1.000.000	1.000.000
	TOTAL LOTE I						**54.073.500**						**79.938.872**						**48.437.200**

Lote II – MUEBLES PARA LABORATORIO Y SECRETARIA

1	Escritorios tipo ejecutivo	CARPINTERIA GUILHERME	Nacional	unidad	1	3.421.000	3.421.000	NO COTIZA	Nacional	unidad	1	NO COTIZA		NO COTIZA	unidad	1	NO COTIZA
2	Balcón para bebedero	CARPINTERIA GUILHERME	Nacional	unidad	1	3.458.000	3.458.000	NO COTIZA	Nacional	unidad	1	NO COTIZA		NO COTIZA	unidad	1	NO COTIZA
3	Mesa para computadora	CARPINTERIA GUILHERME	Nacional	unidad	10	403.000	4.030.000	NO COTIZA	Nacional	unidad	10	NO COTIZA		NO COTIZA	unidad	10	NO COTIZA
	Total Lote II						***10.909.000***						***0***				***0***

Lic. Norma Elvira Davalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diesnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas. La empresa CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera con Ruc: 1330154-3 no cotiza el ítem Nº 12 del Lote I lo cual queda descalificada su oferta.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **CARPINTERÍA GUILHERME,** presenta menor precio en los Lote Nº1 y Lote Nº 2.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fue verificado que el oferente Marcelo Rodrigo Tieppo según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Capacidad financiera:

➢ Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los años 2013, 2014 y 2015, se consideraran los siguientes índices:

- Índice de liquidez corriente: Activo Corriente/ Pasivo Corriente (Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio en los 3 últimos años)
- *Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 últimos años)*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital (el promedio en los 3 últimos años no deberá ser negativo)*

En caso de tratarse de un consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizara aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Carpentaria Guilherme				
Capacidad Financiera Análisis sobre los 3 últimos años.	**2013**	**2014**	**2015**	**promedio**
Índice de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***(2013, 2014 y 2015).-***	193.293.890	284.334.634	479.506.703	319.045.076
	85.651.644	132.023.750	294.241.685	170.639.026
	2,26	**2,15**	**1,63**	**1,87**
Índice de Endeudamiento Análisis sobre los 3 últimos años.	**2013**	**2014**	**2015**	**promedio**
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***(0,80).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2013, 2014 y 2015).-***	85.651.644	132.023.750	294.241.685	170.639.026
	317.828.600	406.069.291	593.458.283	439.118.725
	0,27	**0,33**	**0,50**	**0,39**
Rentabilidad Análisis sobre los 3 últimos años.	**2013**	**2014**	**2015**	**promedio**
Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital (el promedio en los 3 últimos	45.078.638	41.641.772	24.853.184	37.191.198
	232.176.956	274.045.541	299.216.598	268.479.698
	0,19	**0,15**	**0,08**	**0,14**

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

	años no deberá ser negativo) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2013, 2014 y 2015).-***				

La empresa Cumple con este requisito.

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de computadoras, monitores, procesadores, memoria, disco duro, Escritorios, a lo requerido en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2014-2015). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

En el caso de consorcios, el líder deberá cumplir el 50% de este requisito pudiendo los demás integrantes cumplir con el resto del periodo requerido. La empresa Cumple con este requisito.

E) *Según la Resolución* ***DNCP 1173/2016, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el del Art. 2° de la Resolución N° 956/16 Art. 2 de la resolución 956/16, quedando establecido cuando sigue:***

ARTICULO 1°: Análisis de precios:

Ítem	Descripción	OFERENTE LOTE I		
		CARPINTERÍA GUILHERME		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Swicht	650.000	550.000	-15,4%
2	Cable UTP CAT 6 para redes	550.000	530.000	-3,6%
3	Canaletas para cables	55.000	55.000	0,0%
4	Conector RJ45	2.500	2.875	15,0%
5	Computadoras personales (PC)	2.700.000	2.700.000	0,0%
6	Adaptadores o conectores de laboratorio o accesorios	30.000	30.000	0,0%
7	Paneles de conexión de puertos	645.000	620.000	-3,9%
8	Cable USB para proyector	670.000	603.000	-10,0%
9	UPS de 1500 VA	1.500.000	1.430.000	-4,7%
10	Proyector multimedia	2.750.000	2.720.000	-1,1%
11	Parlante con amplificador y entrada para micrófono	1.455.000	1.380.000	-5,2%
12	Micrófonos y pedestales	500.000	500.000	0,0%
13	Escaner	1.724.000	1.400.000	-18,8%

Ítem	Descripción	OFERENTE LOTE II		
		CARPINTERÍA GUILHERME		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Escritorios tipo ejecutivo	3.512.000	3.421.000	-2,6%
2	Balcón para bebedero	3.549.000	3.458.000	-2,6%
3	Mesa para computadora	450.000	403.000	-10,4%

El Comité de Evaluación luego de verificar que los Lote I y Lote II de ningún de los ítems están por encima de los 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios una vez analizados y verificadas las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Por lo tanto luego de ser analizada las propuestas presentadas optamos por la oferta de la empresa:
La empresa CARPINTERÍA GUILHERME, porque **cumple con este requisito.**

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.
Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
CARPINTERÍA GUILHERME de Marcelo Rodrigo Tieppo con Ruc 6873591-0: para el Laboratorio de Alto Desempeño, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, para el Lote I por un monto total de Gs. 54.073.500 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones setenta y tres mil quinientos), y para el Lote II por un monto de Gs. 10.909.000 (Guaraníes Diez millones novecientos nueve mil.).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 64.982.500 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil quinientos), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 530 y 540 es de Gs. 66.915.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones novecientos quince mil)

Es nuestro Informe...

Lic. Robert Armoa
Encargado de Informática

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada del Dto. Patrimonio

CONSTANCIA

Conste, que Marcelo Rodrigo Tieppo, con Cédula de Identidad N° 6.873.591, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte de SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

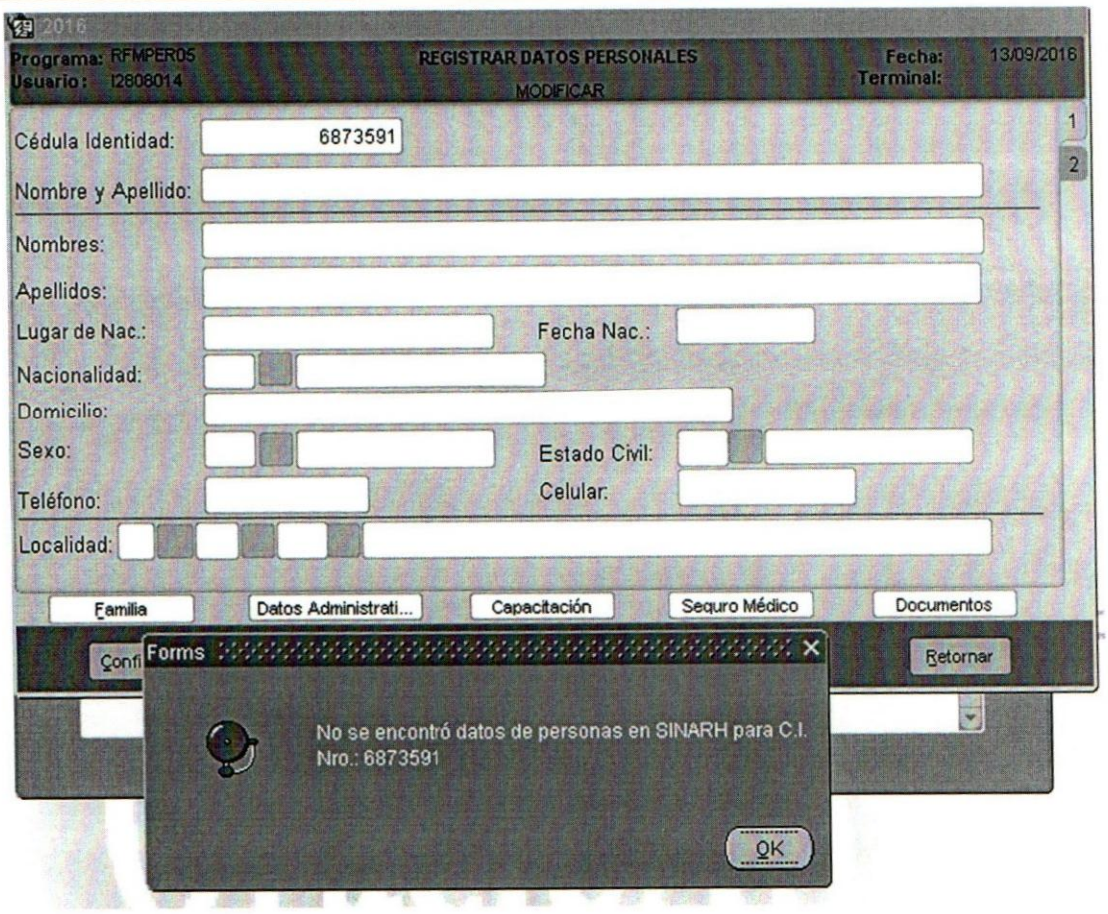

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyú